REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GGV/FGR/MARR/mgg

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 15 de Junio de 2016

VISTOS

El Memorándum N° 671 de fecha 15 de Junio de 2016 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Certificado N° 550 del Sr. Secretario Municipal que en Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Séptima del Concejo Municipal que aprueba creación de los Programas de Dideco, Fomento Productivo y Casa de la Mujer

CONSIDERANDO

Que el Municipio tiene uno de los ejes principales fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras puedan acceder a nuevos conocimientos en las perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad

DECRETO EXENTO Nº1262

- 1.- Autorízase el Programa denominado "Apoyo al Fomento Productivo y Emprendedor " a realizarse los meses de Junio a Octubre de 2016 en las dependencias del Municipio
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Dideco, cuentas 215.2104004001047, 215.2201001001048.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

SECRETARIO S

FERMIN MIGUEL GUT ÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C.c:

- -Finanzas
- -Dideco
- -Transparencia
- -Archivo (2)